



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, que dadas las deficiencias de los talleres de la Escuela Industrial n° 4 de Catriel, por obra incompleta, se asigne dentro del subprograma 2.0708.03 del Presupuesto General de la Provincia, con carácter de urgente, la partida necesaria para el tratamiento aislante de techos, a los efectos de mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo de alumnos y docentes.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 80/1994